

(2)
W. Vargas

GOBERNACION.

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

—∞—
CIRCULAR.

*El Gobernador del Estado de Tamaulipas,
á todos sus habitantes sabed: que el Congreso
del mismo Estado há decretado lo que sigue.*

Número 65.—El Congreso Constitucional del Estado de las Tamaulipas, há decretado lo siguiente.

ARTICULO. 1.º Se aprueba la eleccion de Asesor General del Estado hecha por el Gobierno, en el Ciudadano Licenciado Julian Antonio del Fierro.

ART. 2.º. Se aprueba tambien la concesion de sueldo que le hizo el mismo Gobierno al citado Asesor, desde que salió de San Luis Potosí para esta Ciudad, y por regla general se entenderá lo mismo en los nombramientos de Asesor que se hagan en personas de fuera del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. Ciudad-Victoria Octubre 17 de 1828. Quinto de la instalacion del Congreso de este Estado.—*Rafael Fernandez*, Diputado Presidente.—*José Antonio Fernandez*, Diputado Secretario.—*José Guadalupe Sàmano*. Diputado Secretario Suplente.

Por tanto mando se imprima, publique, y circule y se le de el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria Octubre 17. de 1828. Quinto de la instalacion del Congreso de este Estado.

Lucas Fernandez.

Eleno de Vargas,
Secretario

